



**AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLÓN)**

**PLENO**

**Sesión Nº 9/2017**

**ORDINARIA**

**1ª CONVOCATORIA**

**Fecha: 25/07/2017**

**SRES. ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. J. SILVERIO TENA SÁNCHEZ

**TTES DE ALCALDE:**

D. J. MIGUEL CARBÓ AMAT

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ PALLARES CASTELLÓ

D<sup>a</sup>. TERESA ANDREU PORTOLES

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

**CONCEJALES:**

D. Fco. JOSÉ PASTOR ESCRIG

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. SERGIO MARTINEZ BAUSÀ

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

D<sup>a</sup>. TERESA PALLARES CASTELLANO

D<sup>a</sup>. MONICA BERNAT SALES

**INTERVENTORA/ACTAL:**

D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ MARMANEU RUIZ

**SECRETARIO**

FERNANDO MANUEL MACIÁN ROS

En Borriol a veinticinco de julio de 2017. Siendo las 20,30 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto procediendo a conocer el siguiente orden del día:

**ASUNTOS:**

**A) Parte resolutive**

1.-.Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.-Dictamen Comisión, sobre COLEGIO: DIAS FESTIVOS LOCALES Expediente 1289/2017.



- 3.-Dictamen Comisión sobre Modificación fecha Pleno ordinario de agosto
- 4.Dictamen Comisión sobre Programa de Fiestas San Bartolomé y San Roque 2017

#### **B) Actividad de control**

- 5.-Expediente 1431/2017. DACIÓN CUENTA INFORME REPAROS PERIODO: ABRIL-JUNIO2017
- 6.-Expediente 1341/2017. DACION CUENTA RELACION DE PAGOS JUNIO 2017
- 7.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.
- 8.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

#### **C) Ruegos y preguntas**

- 9.- Ruegos y preguntas.

---**84/17.-.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-Dada cuenta por mí, el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, no se hacen observaciones a la misma, por lo que según el art. 91 del ROF, queda aprobada.

---**85/17.-DICTAMEN COMISIÓN, SOBRE COLEGIO: DIAS FESTIVOS LOCALES EXPEDIENTE 1289/2017.**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"DICTAMEN COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, SANIDAD Y SALUD, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y GENTE MAYOR

DIAS NO LECTIVOS ESCOLARES CURSO 2017/2018.-Se presenta a la comisión la propuesta del Consell Escolar del CEIP l'Hereu de Borriol, para la fijación de tres días como no lectivos escolares, para el curso 2017/2018, siguientes

-Divendres, 13 d'octubre de 2017

-Dijous, 7 de desembre de 2017 y

-Dilluns, 30 d'abril de 2018.

La Sra. Presidenta explica su intención de no aprobar dicha propuesta del Consell Escolar, por entender que, al menos uno, debería mantenerse el lunes de San Antonio.

Indica que votaran no ahora y también no en el Pleno.

Se delibera y se mantiene, como dictamen unánime, el no aceptar la propuesta del Consell Escolar en cuanto a la fijación de tres días con carácter de no lectivo durante el curso 2017/2018 debiendo ser fijados por la Dirección Territorial de Cultura y Educación, conforme a lo previsto



en el artículo Quinto de la Orden de 11 de junio de 1998, de la Conselleria de Cultura, Educación y ciencia

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 17 de julio de 2017, .-Por la comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig dice que, como explicó la Sra. presidenta en la comisión, según la propuesta del Consell Escolar, desaparece el lunes de San Antonio, y ellos desean mantenerlo, por lo que apoyarán la moción.

El Sr. Carballeira Martí, por parte de Veïns dice que ellos apoyan la propuesta de la Sra. presidenta de mantener el lunes de San Antonio.

La Sra. vilarrocha Pallarés dice que desde el PP apoyan el mantener el lunes de San Antonio. Se explicó en comisión y se volvió a traer, una vez tenía el escrito sobre la propuesta de la Sra. Pallarés Castelló, que contenía los votos favorables del Ayuntamiento, El Ampa y Padres y desde el PP es el que quieren.

La Sra- Pallarés explica que eran padres y que se propuso mantenerlo porque son costumbres del pueblo.

La Sra. Vilarrocha dice que en esto irán de la mano y al final que sea Conselleria la que fije las fecha.

Finalmente el Sr. Alcalde indica que una vez expuestas la opiniones, que sea Conselleria la que determine los días no lectivos del curso 2017/2018.

Se procede acto seguido a la pertinente votación, siendo aprobado el dictamen, una vez aclarado que es el **no aprobar la propuesta del Consell Escolar**, por unanimidad.

**(El debate íntegro, salvo la posibilidad de algún problema técnico, puede consultarse, debido a la grabación de la sesión, de la que se certifica por esta Secretaría, los ficheros donde se encuentra: Diskette de grabación, suscrito por secretaria; TVB canal Youtube:Ple de 25 de juliol de 2017; página web borriol.es; Plataforma Gestiona expte. PLENOS/2017/9 sobre documentación Pleno.)**



**---86/17.-DICTAMEN COMISIÓN SOBRE MODIFICACIÓN FECHA PLENO ORDINARIO DE AGOSTO.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"DICTAMEN COMISIÓN DE POLICÍA, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

**Modificación fecha Pleno ordinario de agosto**

**Favorable**

**Tipus de votació:**

Unanimitat/Assentiment

Dada la necesidad de modificar el Pleno ordinario del mes de agosto, por motivo de las fiestas patronales en honor de San Bartolomé y San Roque de 2017, se propone a la Comisión de Fiestas estudie la fecha más idónea para la celebración de dicha sesión Plenaria, para su dictamen y elevación a la aprobación plenaria. Borriol, 12 de julio de 2017 El Presidente de la Comisión.

Vista la propuesta y, tras la pertinente deliberación se procede a dictaminar las siguientes fechas:

Día 31 de agosto, celebración de las comisiones informativas.

Día 7 de septiembre, celebración del pleno ordinario, correspondiente al mes de agosto de 2017.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 17 de julio de 2017".

Visto el mismo y, tras la pertinente deliberación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

**---87/17.-DICTAMEN COMISIÓN SOBRE PROGRAMA DE FIESTAS SAN BARTOLOMÉ Y SAN ROQUE 2017.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"DICTAMEN COMISIÓN DE POLICÍA, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Dada cuenta del programa de festejos a celebrar con motivo de las fiestas patronales, a celebrar en la localidad, en honor de San Bartolomé y San Roque, durante los días 18 a 27, ambos inclusive del mes de agosto 2017 y, tras explicar el señor presidente, alguna pequeña modificación,

La Comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, el programa y su elevación al Pleno, para su aprobación, si procede.

El Sr. Carballeira pregunta si pueden ver, a través de Gestiona, las contrataciones de fiestas.

El sr. Presidente le dice que sí, aunque es posible que falten incluir algunos contratos

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 17 de julio de 2017, Por la



comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig dice que se trató en Comisión y han visto el presupuesto, por lo que su voto será favorable.

El Sr. Carballeira Martí, por su parte, dice que ellos también votarán a favor, aunque quisieran que aparecieran algunas cosas omitidas, como la comida protocolaria, que las personas demandantes de empleo también tuvieran reducción en el pago de las mesas y sillas, y que, ven poca claridad en la contratación de espectáculos, dado que la empresa Espectáculos Maestrat y lleva una orquesta y algunas son impuestas. Que si vemos el programa de Compromís, dicen más independencia y transparencia, por lo que piden mayor libertad en el tema de las orquestas. No obstante votarán a favor.

La Sra. Bernat Sales, dice que, como miembro de la junta de fiestas, le hubiera gustado poder estudiar mejor el presupuesto; y ven que falta algo.

El sr. Carbó Amat le contesta que hay un error de 500 € de diferencia, por un duplicado, pero ya se les comunicó por correo. Se ha intentado y se les ha entregado, desglosado; no obstante toma nota y se comprobará.

En segundo turno la Sra. Vilarrocha Pallarés dice que, cuando pedimos el presupuesto se les dijo que se incluiría en el pleno. Pero solo se les envió 4 líneas; y después de pedirlo se les envió las partidas. Pregunta si lo del protocolo entra y pide que se lo aclaren.

El presupuesto enviado es de 167.000 euros y la partida es de 145.000 euros lo cual ya es una diferencia grande; pero además no está la arena, ni precios de carteles, ni comida de San Bartolomé, "rodaors", montaje de aseos etc. están sin cifrar. Los decretos no coinciden con el presupuesto; agradecen el trabajo de la comisión, que han estado trabajando todo el año. Que esto es un presupuesto ficticio con una diferencia de veinte mil euros más de la consignación y que, antes de fiestas, quieren saber lo de protocolo. Agradecen a la comisión su dedicación, pero un tirón de orejas al equipo de gobierno. el PP se abstendrá en la votación.

Finaliza el Sr. Alcalde indicando que algunas de las partidas del presupuesto son de



premios, eventos etc. algunos gastos van a otras partidas. Que los gastos están detallados y agradecen al Presidente, a la Junta de Fiestas y a las Asociaciones participantes, su dedicación y colaboración, incluso que debería promoverse más la participación asociativa.

Acto seguido se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 8; de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño, Pastor Escrig, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 5; de los Sres. Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Postolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

**(El debate íntegro, salvo la posibilidad de algún problema técnico, puede consultarse, debido a la grabación de la sesión, de la que se certifica por esta Secretaría, los ficheros donde se encuentra: Diskette de grabación, suscrito por secretaría; TVB canal Youtube:Ple de 25 de juliol de 2017; página web borriol.es; Plataforma Gestiona expte. PLENOS/2017/9 sobre documentación Pleno.)**

**---88/17.-EXPEDIENTE 1431/2017. DACIÓN CUENTA INFORME REPAROS PERIODO: ABRIL-JUNIO2017.-**Dada cuenta del informe sobre reparos correspondiente al período abril-junio de 2017, la Corporación queda enterada.

**---89/17.-EXPEDIENTE 1341/2017. DACION CUENTA RELACION DE PAGOS JUNIO 2017.-**Dada cuenta de las relaciones de pagos. correspondientes al mes de junio de 2017, la Corporación queda enterada.

**90/17.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-**Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictados por la Alcaldía, desde el último Pleno ordinario, la Corporación queda enterada.

**91/17.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-**Conoce la Corporación de los siguientes:

1.-Por la Sra. Vilarrocha pallarés, por el PP que quieren preguntar sobre el nombramiento oficial de la Reina y Damas.

El Sr. Alcalde le contesta que se hizo una proclamación, tras una elección pública, en este



Ayuntamiento.

-La Sra. Vilarrocha dice que procede el nombramiento oficial en este Pleno.

Preguntado a secretaría, estima su titular, que la propuesta es adecuada y pertinente.

Acto seguido, por unanimidad de los asistentes, se procede a la inclusión y al nombramiento oficial, en base a la elección efectuada, de la Reina y Damas de Honor de las Fiestas Patronales de 2017, las siguientes señoritas:

- 5ª Dama: Alba Gual Martínez.
- 4ª Dama: Maria Portalés Montañana.
- 3ª Dama: Clara Escrig Castillo.
- 2ª Dama: Marta Rubio Carceller.
- 1ª Dama: Carmen Blasco Forcada.
- Reina: Laura Ferrer Atienza.

**92/17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**Abierto su turno se formulan, en síntesis, las siguientes:

**(El contenido íntegro, salvo la posibilidad de algún problema técnico, puede consultarse, debido a la grabación de la sesión, de la que se certifica por esta Secretaría, los ficheros donde se encuentra: Diskette de grabación, suscrito por secretaría; TVB canal Youtube: Ple de 25 de juliol de 2017; página web borriol.es; Plataforma Gestiona expte. PLENOS/2017/9 sobre documentación Pleno.)**

El sr. Alcalde dice que va a contestar las preguntas del pleno anterior:

- 1.-Sobre los trámites para incorporar a un interventor: En breve.
- 2.-Sobre las variaciones de la productividad, están en los decretos.

El Sr. Pauner dice que no es cierto.

3.-Sobre una factura de Estem per tú, que una parte era para sueldo y otra para kilometraje.

El Sr. Pauner insiste en que esto no contesta a su pregunta.

El Sr. Alcalde le contesta que puede verlo en la factura.

Por el Sr. Carballeira Martí:

1.-Sobre que el convenio con el Club de Caza, ha habido alguna modificación, pide copia.

2.-Sobre el tema de quitar el 5º curso de EGB. Pide que, en todo caso, se desdoble, por si acaso se crea el Instituto.

La Sra. Pallarés Castelló contesta que se consultará.



3.-Sobre que se pasó el 1º y 2º de ESO al Instituto Bovalar, pide se vuelvan a Borriol.

4.-Que se alegran de que hoy vuelva el sello aprobado por este Pleno. Presentaremos un escrito en el que conste el logo 7utilizado, por no ser legal. Se alegra de que desaparezca el logo y vuelva el sello.

5.-Que el 26 de junio hubo una reunión con varias urbanizaciones y nos pidieron una Junta de Seguridad.

Se nos contestó que la Policía Local, está en contacto con Guardia Civil y también con las urbanizaciones y en cuanto a la composición de la Junta nos dijeron que estaba regulado.

El Sr. presidente, que es el Alcalde, sabe que puede invitar y nos extraña, que no se haya hecho ninguna Junta, porque otros municipios sí las han realizado, incluso para fiestas y, nosotros, ni para fiestas ni por los robos.

Ruega que se haga la Junta de Seguridad y que se les invite.

6.-Que el 7 de junio presentaron un escrito al Sr. alcalde, al Sr. Presidente de la comisión de medio ambiente y, al secretario, sobre el tema de las sendas que había hecho Castellón en término de Borriol.

Que de aquí no han contestado, pero de Castellón sí. Nos tubo que contestar el gerente de Castellón de un informe del Ayuntamiento de Borriol; por eso Castellón es transparente.

7.-Sobre las fiestas de Montecristina, que pidió un aumento de servicios de basuras, los días de fiesta y el montaje de escenario para dichas fiestas.

Que se les ha contestado que informe el técnico, sobre el tema de la recogida de basuras y de que el escenario que se lo busquen ellos y presenten la factura.

En el convenio de subvenciones a núcleos poblacionales ya figura, una subvención por habitante y el montaje de escenario. Y en el contrato de basuras también figura el incremento en fiestas.

Por lo que ruega que rectifiquen y así se les comuniquen a estos y al resto de peticiones y que se avise a Tetma sobre la recogida en fiestas, que ya está estipulado en el contrato.

8.-Sobre el programa electoral de Compromís, que hablaba de transparencia, fin del enchufismo y corrupción.

Ahora hay contratos menores, y se contrata a familiares, incluso a 46 euros/hora.

El Sr. Alcalde le contesta que la corrupción salió en televisión, cuando estaba gobernando usted. Que enviaron a un señor que quería grabar el Pleno. Lo de gestionar, porque usted está ahí; siéntese aquí y podrá gestionar; pero eso es cobardía.

Lo de la Junta de Seguridad se hizo una el 24 de enero; la policía está en contacto con las urbanizaciones y con la guardia civil y nosotros lo pedimos a subdelegación. Sobre lo de incrementar efectivos, es lo que tenemos. sobre que todos los pueblos han hecho algunas, le parece normal que poblaciones como Burriana y Benicasim, son específicos, por los festivales veraniegos; a nosotros claro que nos preocupa y, en cuanto a la composición hay un decreto que lo regula, publicado en el BOE de 21 de marzo de 2010 y el alcalde puede nombrar a tres miembros, y, estos son el jefe de policía, el concejal de policía y miembros del equipo de gobierno.

Lo de la caza lo preguntará.



Lo del programa le gusta que se inspire en el mismo.

El Sr. Carballeira quiere que conste que le ha llamado corrupto.

El Sr. Alcalde le dice no ha dicho eso

El sr. Carballeria le contesta que él le llama cobarde y veleta y el único veleta es usted,

**El Sr. Martínez Bausá**

1.-Que sobre todo lo que ha dicho de la corrupción es usted. Que del Ayuntamiento no han condenado a nadie y, además ni tenemos depuradora y, además se tendrá que pagar treinta y cinco mil euros de indemnización. Así que deje de decir mentiras; ustedes presentaron la denuncia y ha quedado claro, del Ayuntamiento no han condenado a nadie, y encima a pagar. Esa es su gestión y sus consecuencias.

El Sr. Alcalde le contesta que parece que le sepa nal que lo denunciáramos; pues hay un condenado y además se hubiera pagado. Nosotros lo denunciemos porque querían repartirse el dinero y a pagar todos los borriolenses.

**La Sra. Vilarrocha Pallarés:**

1.-Por alusiones.-Emplaza al Sr. alcalde a que lleve el acta en que conste que se ha enviado a un concejal.

El Sr. Alcalde el contesta que no se si está en acta, pero es cierto.

2.-Que al PP le parece bien la condena a quien sea; pero el Alcalde que había en esta mesa y los concejales, no hay nadie condenado y Borriol está limpio.

3.-Sobre lo que ha dicho de las partidas que se pueden incluir en Fiestas, nosotros hemos estudiado 2015, 2016 y 2017 y algunas eswtán inclidas y otras no. Que el Reglamento se hizo por el PP y Veïns y se llevaban a las comisiones de fiestas y se debatían.

4.-Que hemos hablado con las urbanizaciones y han visto la contratación de jardines y desbroces y han visto el mal estado de calles y caminos. Enseña fotos de Benifaet, Abroser, Pedrera, Alcormkas, Afanías, Abeller, Costa delsPins, Camí la Vall...Piden que se pongan en marcha, y se las ofrece al Sr. Francisco Griño.

El sr. Francisco Griño dice que las tiene; que las fotos que ha enseñado son puntos de recogida de basuras. Los vecions tienen instrucciones que no cumplen. Que es un problema de incivismo. Le pregunta a la Sra. Vilarrocha si el terrenos de correos del abeller es público.

El sr. Pauner interviene diciendole al Sr. concejal del equipo de gobierno si es él el que hace preguntas a la oposición.

El sr. Franciso le dice que aquello es un parcela privada y es un abandono no de ahora sino de muchos años.

Las Sra. Vilarrocha le contesta: te hemos traído unas fotos y el problema es que hay algunos vecinos incivilizados. Hay caminos en que la broça es enorme y ahí viven borriolenses y que pagan sus impuestos.

5.-Que se ha ofrecido un a plaza para la Escola de Adults.

El Sr. Alcalde dice que, de momento no, pero lo preguntará.

La Sra. Vilarrocha le contesta que pide que le den difusión y que se entere la gente que pueda optar a la misma.



La Sra. Pallarés Castelló le contesta que las oposiciones se hacen y el que la saca lo destinan.

6.-Que hay unos decretos de contratación. que se quedó en que se les enviaria el acta de la mesa de negociacion y, hasta hoy, no se les ha enviado.

7.-Sobre un decreto sobre un administrativo, un Educador Social y un trabajador social y pregunta sobre la mesa, coste, en qué régimen, horario y si estaba contemplado en el presupuesto.

El sr. Alcalde le contesta que no pueden estar contemplados porque no se declaró por el pleno, servicios esenciales a los servicios sociales. que la subvención la reciben y, si no se contratan y se justifican, se deberá devolver. Se han pedido perfiles y será de 1 de agosto a 31 de diciembre.

La Sra. Vilarrocha le quedan muchas dudas. en el pleno no se declaran servicios esenciales.

El sr. alcalde le dice que, como son menos meses serán más horas.

La Sra. Pallarés Castelló interviene diciendo que como se votó no a ser servicios esenciales, lo estudiamos y buscaron una solución.

8.-Sobre si la trabajadora social se está formando para ser validadora.

La Sra. Pallarés le contesta que no tenían más remedio.

La Sra. Vilarrocha le contesta que eso no es cierto, que en Conselleria existe ese servicio.

#### **Por D. Ibán Pauner Alafont.-**

1.-Que le agradecería, al Sr. Alcalde que constestara a las preguntas>; que las conteste todas y no camufladas.

Sobre los pagos a Estem per Tú de febrero la pregunta es sobre el kilometraje de 1500 euros.

A las productividades tampoco; el Decreto no se cuelga en Gestiona; han ido quitando primero el nombre, después el D.N.I. total para que no se pueda ver.

El sr. Alcalde le contesta que el libro de decretos están y detras la relación

2.-En Borriol se han ido incrementando las patrullas, las frecuencias y los controles y, en el tema de la corrupción si puede decir que político del PP de Borriol ha sido condenado.

El Sr. Alcalde le contesta que, por suerte, no.

3.-En el tema de las fiestas antes nos enterábamos con tiempo; ahora nos los han dado esta mañana, pero aún así hemos detectado algunos fallos. en el PP siempre han tenido comisiones, ahora se dan el mismo día.

4.-Al PP le preocupa la Ermita de San Vicente; pueden admitir lo de la predera seca, aunque no lo comparten, pero ekl arreglar la luz, que hace3 tres meses que no funciona, sociedad en la rotonda. Piden que se arreglen.

5.-Sobre la obligación del Alcalde a presentar el informe de fiscalización posterior plena y pregunta si lo piensa hacer.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando tengamos interventor.

6.-Sobre la Cuenta General, que no se ha llevbado a este pleno y han visto que se ha publicado y pregunta porqué.

El Sr. Alcalde le contesta que porque así se lo han dicho los técnicos.



Finalmente el Sr. Alcalde concluye: usted quiere presentar Borriol como un caos; aún no sabe como está usted ahí. Se está bajando la deuda; o sea, no es todo tan negro y se está haciendo lo que se puede.

Se sigue en este tenor y finalmente el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos de que yo, el secretario, doy fe.